

CG-I-P-02/24

INFORME ANUAL QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, CON RESPECTO AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75 FRACCIÓN XXI DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Conformación de los Ingresos

- I. El total de ingresos recibidos durante el ejercicio fue por un monto de: **\$ 140'389,931 (CIENTO CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS)**, y el remanente de ejercicios anteriores por un monto de **\$7'581,549 (SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS)**, para un total de **\$147'971,480 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS)**, integrándose de la siguiente manera:

PRESUPUESTO 2023				
CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL	EJERCIDO	REMANENTE	
Recursos Propios	\$ 3'453,831	\$ 433,006	\$ 3'020,825	87%
Transferencias al I.E.E.	\$ 69'761,900	\$ 55'245,176	\$ 14'516,724	21%
Transferencias Partidos Políticos	\$ 67'174,200	\$ 67'174,200	\$0	0%
Total Ingresos recibidos:	\$ 140'389,931	\$ 122'852,382	\$ 17'537,549	12%
Remanente de Ejercicios Ant.	\$ 7'581,549	\$ 3'934,666	\$ 3'646,883	48%
Total Ingresos	\$ 147'971,480	\$126'787,048	\$21'184,432	14%

- • •
- a) El rubro denominado “Recursos Propios” cierra el ejercicio fiscal dos mil veintitrés con un presupuesto anual de \$3’453,831 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS), cuyo importe tiene su origen en:
- Primordialmente en los rendimientos obtenidos al 31 de diciembre, en contratos de inversión bancarios a nombre del Instituto por la cantidad de \$3’344,240 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS), de los cuales \$360,000 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS) fueron presupuestados desde el inicio del ejercicio, y al cierre del mismo se reconoce la obtención por éste mismo concepto, la cantidad de \$ 2’984,240 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS).
 - Lo anterior, adicionado la cantidad de \$100,300 (CIEN MIL TRESCIENTOS PESOS), correspondientes a la venta de activo fijo (venta de vehículos desincorporados), así como la cantidad de \$6,280 (SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS) por concepto de venta de bases de licitación y \$3,011 (TRES MIL ONCE PESOS) por venta de copias certificadas. De la cantidad anterior se disminuye la suma de \$2,000 (DOS MIL PESOS) por concepto de copias simples presupuestadas al inicio del ejercicio.
 - Con base en lo anterior, el total del excedente obtenido por los conceptos señalados, asciende a la cantidad de 3’020,825 (TRES MILLONES VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS), los cuales serán considerados como remanente del ejercicio 2023.
- b) Por otro lado, el rubro denominado “Transferencias al IEE”, con un presupuesto anual de \$ 69’761,900 (SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS), proviene del presupuesto original aprobado por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés.
- c) En el rubro denominado “Transferencias Partidos Políticos”, con un presupuesto anual por la cantidad de \$67’174,200 (SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS), dicho monto fue autorizado para cubrir las prerrogativas a los Partidos Políticos.
- d) Los recursos del rubro denominado “Remanente de Ejercicios Anteriores” provienen de las economías y/o ahorros generados en el ejercicio fiscal 2022.

e) En razón de lo anterior, los montos de la columna “Remanente”, son el resultado de la diferencia entre los conceptos “Presupuesto Anual Autorizado” y concepto identificado como “Ejercido”, mismo que representa el gasto total del Instituto durante el ejercicio fiscal dos mil veintitrés.

Es importante precisar que los montos señalados en la tabla que antecede, forman parte del Presupuesto Anual de Egresos del Instituto para el ejercicio de dos mil veintitrés, así como los traspasos y ajustes autorizados al mismo por el Consejo General de este órgano comicial.

Aplicación de los Egresos

II. El total de los egresos fue por la cantidad de \$ **126’787,048 (CIENTO VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS)** y se integra de la siguiente manera:

PRESUPUESTO 2023					
CAPITULO	NOMBRE	PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO	EJERCIDO POR CAPITULO	REMANENTE	PORCENTAJE EJERCIDO
1000	Servicios Personales	\$ 47’257,754	\$ 47’257,754	\$ 0	100%
2000	Materiales y Suministros	\$ 3’857,387	\$ 1’289,156	\$ 2’568,231	33%
3000	Servicios Generales	\$ 19’825,734	\$ 6’291,345	\$ 13’534,389	32%
4000	Transferencias (porcentaje en pago pensión)	\$ 162,500	\$ 162,326	\$ 174	100%
5000	Bienes Muebles	\$ 6’702,374	\$ 4’612,267	\$ 2’090,107	69%
	Total Gasto Ordinario	\$ 77’805,749	\$ 59’612,848	\$ 18’192,901	
4000	Transferencias a Partidos Políticos	\$ 67’174,200	\$ 67’174,200	\$ 0	100%
	Total Egresos	\$ 144’979,949	\$ 126’787,048	\$ 18’192,901	

• • •

a) Servicios Personales. - Representa el 79% del total del gasto ordinario ejercido durante el ejercicio. Se integra por el pago de las remuneraciones y prestaciones otorgadas al personal de base y eventual, así como por las aportaciones de seguridad social correspondientes.

b) Materiales y Suministros. - Las erogaciones más significativas en este apartado corresponden a los rubros de: materiales y útiles de administración; materiales y artículos de construcción y reparación, herramientas, refacciones y accesorios menores; así como combustibles y lubricantes; representando este capítulo el 2% del total del gasto ordinario ejercido.

c) Servicios Generales. - Este renglón lo integran en su mayoría las erogaciones por concepto de: servicio telefónico, energía eléctrica, servicio postal, seguros patrimoniales, servicio de vigilancia, servicios de mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles, gastos de difusión, servicios de limpieza e impuesto sobre nóminas; representando este capítulo el 11% del total del gasto ordinario ejercido.

d) Bienes Muebles. - Las erogaciones en este capítulo corresponden principalmente a la adquisición de mobiliario de oficina, equipo de cómputo y tecnologías de la información y equipo de generación eléctrica; representando este capítulo el 8% del total del gasto ordinario ejercido.

e) Transferencias. - Corresponde a las ministraciones que fueron entregadas a los representantes nombrados por los Partidos Políticos relativas a los conceptos de Gasto Ordinario y Actividades Específicas, de conformidad con el calendario autorizado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral. Representando el 100% del presupuesto asignado.

Derivado de lo anterior, para el cierre del ejercicio presupuestal 2023, se realizaron los trasposos necesarios a los capítulos y partidas presupuestales que lo integran, con la finalidad de dotar los recursos suficientes para dar solvencia a las partidas que así lo requirieron.

La información detallada de la aplicación de los presupuestos de ingresos y egresos se encuentra contenida en cada uno de los informes de avance financiero y de la cuenta pública entregados al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, así como al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

• • •

El presente informe se rinde en sesión extraordinaria del Consejo General de fecha diecinueve de enero de dos mil veinticuatro. - **CONSTE.** -----

A T E N T A M E N T E

LIC. CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES